Diez marauedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QVARENTA Y VNO.

Cabildo Extraordinario

En la ciudad de Ecija en diez y nueve dias del mes de Marzo de mil y seiscientos y quarenta y vno años de la Justicia se juntaron a Cabildo extraordinario los señores siguientes. Don Pedro de Zuñiga Alcalde mayor. Don Juan Ruiz de Rojas. Don Diego de Zuñiga Sevano. Don Gonzalez Baltasar de Logoyne Regidores. Y juntos acordaron lo siguiente.

Alcaldemayor. Que en diez y ocho de Junio pasado del año passado de mil y seiscientos y quarenta y vno se nombrasse Alcaldemayor de esta ciudad. Y hizo notorio a su Magestad el nombramiento de Alcaldemayor de la ciudad de Lucena hizo el Doctor Pedro Cachupin Franchi marques de Olivares y Alcaide de Alcala para que le sirviera en el dho oficio, y por la ausencia del dho don Pedro Portal Alcaldemayor en virtud del juramento necessario en conformidad de sus Reales Decretos el dho oficio estando vacante todo el tiempo el dho corregidor y tiene notorio que no parece estar en los libros capitulares de esta ayuntamiento el dho nombramiento se le pide se haga = Y Mogueta mayor abundamiento de nuevo otra vez el dho nombramiento hecho por el dho Conde y pide a los dichos Regidores el nombre